

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera**

Núm. 12.523/2009

Resultando ignorados los lugares de notificación, así como cualquier medio que permita su realización dejando constancia de la recepción, o bien, intentada la notificación en los domicilios conocidos no ha sido posible su realización por causas no imputables a la Administración, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la citación de los interesados que se relacionan para ser notificados por edicto público.

Lugar de notificación: Oficinas de Ilustre Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera. Departamento de Gestión de Población y Estadística.

Procedimiento que motiva la notificación: Notificación de la Resolución de Alcaldía de bajas por caducidad de las inscripciones patronales de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente que no han renovado su inscripción, transcurridos dos años desde su fecha de alta en el Padrón o desde la fecha de la última renovación expresa.

Órgano responsable de la tramitación: Sr. Alcalde del Ilustre Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera.

La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba continuando el procedimiento de baja por caducidad de la inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes de esta Ciudad, según lo establecido en el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales y en la Resolución de 28 de abril de 2005 de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Local.

Relación de notificaciones que causan baja por caducidad en el Padrón Municipal de Habitantes:

APELLIDO 1 APELLIDO 2 NOMBRE FEC.NAC. IDENTIFICADOR
EL HAKMAOUY MOSTAFA 04/01/1974 X-05727430 Q
BELASSAL BOUALLA MAROUA 21/02/2006
BELLO BELEÑO RACHELLE JULIETTE 20/01/1998 1393711
BELLO BELEÑO LILIANA MARIA 26/05/1997 X-07860876 M
LAFRIKH HANANE 06/12/1986 X-08576364 D
BALAGHROUS ZINEB 10/04/1986 X-08780999 J
CANTERO ROJAS ANIBAL MILLER 02/03/1974 X-02930639 W

Aguilar de la Frontera a 4 de diciembre de 2009.-El Alcalde,
Fdo. Francisco Paniagua Molina.